

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1027

VALPARAISO, 12 de noviembre de 1992.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, aprobó las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el personal municipal.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERRI
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO